



## RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN DEL PROGRAMA DE BECAS PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE X CONVOCATORIA CURSO 2025/26

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la Universidad de León, y atendiendo a lo recogido en el artículo 45.e de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve lo siguiente:

Relación de estudiantes admitidos becados:

1. DNI: \*\*8074\*\*
2. DNI: \*\*4724\*\*
3. DNI: \*\*4433\*\*
4. DNI: \*\*6442\*\*
5. DNI: \*\*8035\*\*

Relación de estudiantes admitidos no becados (lista de espera)

1. DNI: \*\*6460\*\*
2. DNI: \*\*4768\*\*
3. DNI: \*\*7890\*\*

Se establece un plazo de alegaciones de 3 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

En León, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Raquel Domínguez Fernández  
Vicerrectora de Inclusión, Igualdad y Proyección Social  
(por delegación de la Rectora, Resolución de 6 de noviembre de 2025,  
BOCYL de 12 de noviembre de 2025)

Código Seguro De Verificación	WUxtOGG8K9RczzidIR5t6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Domínguez Fernández - Vicerrectora de Inclusión, Igualdad y Proyección Social	Firmado	26/01/2026 12:14:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/WUxtOGG8K9RczzidIR5t6Q%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/WUxtOGG8K9RczzidIR5t6Q%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

